

PARQUE-BIBLIOTECA Y MUSEO DE LA CONSTITUCIÓN



AGENDA 2030 - ODS



CULTURA 21 ACCIONES - COMPROMISOS

1. DERECHOS CULTURALES
2. PATRIMONIO, DIVERSIDAD Y CREATIVIDAD
3. CULTURA Y MEDIO AMBIENTE
6. CULTURA, PLANIFICACIÓN URBANA Y ESPACIO PÚBLICO

**ESPACIO PÚBLICO, LOCAL, PATRIMONIO, EDUCACIÓN,
DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS, DE ABAJO HACIA ARRIBA,
IDENTIDAD, GOBERNANZA, ACCESIBILIDAD**



1. Santa Fe y la cultura

Santa Fe, con 572.265 habitantes, es capital provincial. Con una destacada actividad institucional, se consolida también como polo educativo, científico, comercial y de servicios. Posee una población universitaria importante y un ecosistema cultural diverso y vigoroso, así como un nutrido patrimonio histórico y cultural, tangible e intangible.

Liderado por la Secretaría de Cultura, el Museo es uno de los proyectos dentro del marco del Programa Ciudades Piloto de CGLU (2017-2019) y codesarrollado con numerosos actores e instituciones a través de un trabajo de gobernanza participativa. Se trata de un proyecto coherente con las políticas de desarrollo local tomando como antecedente el Plan de Desarrollo y el Plan Urbano Santa Fe Ciudad (2008), la Estrategia de Resiliencia de Santa Fe (2017), las agendas de Gobierno 2020 y 2024.

2. Objetivos e implementación del proyecto

2.1. Objetivo principal y metas específicas

El objetivo general es promover los principios democráticos de la Carta Magna, fomentar el sentido de pertenencia y reflejar la identidad local como "Ciudad de la Constitución", mediante la cocreación y cogestión de una nueva infraestructura cultural y un espacio público, con un enfoque de planificación sostenible e inclusivo del territorio.

El museo, concebido como un centro de interpretación innovador y una usina de ciudadanía activa, busca promover y garantizar los derechos culturales, estimular experiencias de aprendizaje significativo, propiciar la reflexión sobre la historia nacional y profundizar el diálogo sobre los derechos fundamentales y los principios de democracia, federalismo y república de la Ley Mayor. Los objetivos específicos son:

- » Generar instancias de diálogo, diseño participativo y mecanismos de co-creación del proyecto cultural, del diseño museográfico y de los contenidos creativos del museo.
- » Promover los derechos culturales con un modelo de museo que trabaje por la democracia cultural y el ejercicio de las capacidades culturales en estrecha conexión con la comunidad.
- » Proponer nuevas formas de aprendizaje significativo, experiencial y creativo con la mediación y un recorrido museográfico accesible, innovador y didáctico.
- » Proteger y promover el patrimonio cultural y difundir nuevas expresiones.
- » Generar mecanismos que motiven el diálogo entre ciencias, arte y tecnologías.
- » Potenciar el turismo cultural y educativo sostenible.
- » Consolidar alianzas y el modelo de gobernanza compartida del Museo, tanto para su sostenibilidad, como para su replicabilidad en otras infraestructuras culturales.

EL OBJETIVO ES PROMOVER LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS DE LA CARTA MAGNA, FOMENTAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y REFLEJAR LA IDENTIDAD LOCAL COMO “CIUDAD DE LA CONSTITUCIÓN”.

2.2. Desarrollo del proyecto

Las principales acciones y estrategias implementadas fueron:

- » Articulación de acuerdos entre múltiples partes interesadas para desarrollar el proyecto.
- » Jura de lealtad a la Constitución a cargo de estudiantes.
- » Mesas de co-creación y desarrollo de contenidos creativos para el Parque y Museo: diálogo entre ciencia, arte, tecnología, historia y vida cotidiana.
- » Stand: “Santa Fe, Ciudad de la Constitución” para Tecnópolis Federal itinerante a nivel nacional.
- » Inauguración del “Auditorio Federal” y programación de actividades culturales.
- » Presentación del Plan de acción “Ciudades Piloto” de CGLU.
- » Inauguración del Museo y “Fiesta de la democracia”.
- » Foro de Cultura y Desarrollo Territorial. Mesa de diálogo “Derecho a la ciudad: Implementación de los derechos culturales en la región” y elaboración colectiva de una “Carta de derechos Culturales”.
- » Fascículo “Santa Fe, Ciudad de la Constitución” (Proyecto Aula Ciudad): artículos y actividades educativas.
- » Talleres para estudiantes de producción y presentación de cortos audiovisuales y micro-escenas teatrales sobre la Constitución Nacional en situaciones de la vida cotidiana.
- » Taller de consenso para el Diseño del Parque del Museo de la Constitución Nacional, desde una perspectiva ambiental sustentable.
- » Proyecto de Accesibilidad cultural del Museo en el marco de la Red de Ciudades Creativas. Trabajo colaborativo entre Nación, Municipio, Universidad, organizaciones sociales y personas con discapacidad visual y auditiva. Capacitaciones al personal y desarrollo de prototipos de recursos accesibles.
- » Actividades conmemorativas “Aniversario de la Reforma” con participación de los convencionales constituyentes de 1994.



- » Exposiciones temporales sobre derechos humanos en acuerdo con el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.
- » Diálogos participativos en el museo sobre derechos culturales, derechos de pueblos indígenas, derecho constitucional, etc.
- » Difusión de la "Constitución en Lectura Fácil" para infantes, adolescentes y personas con dificultades para leer y comprender textos.
- » Museo Abierto con estrategias de accesibilidad en el entorno virtual museográfico.
- » Muestras en Sala 0, Activaciones, Conversatorios, Recitales, Lectura de poesías con comunidades wichi y mapuche.
- » Usina de pensamiento: Conversaciones con referentes de la educación, la política y la cultura.
- » Formación a docentes, a cargo de la Asociación del Museo y Parque, la FECIC y la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.
- » Mes de la Constitución. Camino de la Constitución, y Mesas de diálogo.
- » Talleres Multimediales: Arte, ciencia y tecnología.

. Fases:

1. Recuperación ambiental del predio, construcción del Parque-Biblioteca de la Constitución e inauguración de la Plaza Cívica con su monumento de tres columnas.
2. Diseño participativo, desarrollo creativo y puesta en marcha del Museo con 2.099 m² de superficie cubierta y 525 m² de superficie semicubierta, nueve salas temáticas y un auditorio.
3. Plan de acción y gestión colaborativa del Parque Biblioteca y Museo de la Constitución Nacional.



DESTACAN LA COCREACIÓN Y COGESTIÓN DE ESTA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ESPACIO PÚBLICO, CON UN ENFOQUE DE PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE E INCLUSIVO DEL TERRITORIO.

Para este proyecto se trabajó con la Asociación Parque-Biblioteca de la Constitución, el Gobierno provincial, el Gobierno nacional, el Consejo Federal de Inversiones, la Cámara de Senadores y Diputados, las Embajadas de México y Estados Unidos, CGLU y UNL.

3. Impactos

3.1. Impactos directos

El Museo hoy representa un espacio cultural emblemático de la ciudad y de interés genuino para los residentes y marca un hito para el municipio por su explícita priorización de los derechos culturales en las políticas públicas. Se analizan posibles barreras en el acceso y la participación, se implementan mecanismos para asegurar la implicación activa de todas las personas y se realizan actividades especiales con grupos vulnerables o en riesgo de exclusión. Las comunidades educativas también señalan el impacto de sus procesos de aprendizaje innovadores.

Asimismo, fomenta el dinamismo del sector cultural, promoviendo la interconexión y cocreación entre actores y con la comunidad. También conlleva un impacto ambiental-urbanístico de inclusión socio-territorial, priorizando la recuperación de las condiciones ambientales de una zona deteriorada e incide en el desarrollo económico local y la empleabilidad del sector.



3.2. Evaluación

La evaluación de esa iniciativa ha contemplado criterios técnicos vinculados a la construcción de la infraestructura y a la revalorización de un predio de 17 hectáreas para el disfrute de la ciudadanía.

Respecto de la propuesta museística y la experiencia de recorrido, se realizan informes mensuales del balance de visitas (cantidad de personas, procedencia, tipo de visitas, horarios de la visita, vínculo del grupo, fuente de información y, en el caso de turistas si piensan realizar otras actividades en la ciudad). También se registra la cantidad y calidad de la programación cultural y de contenido mediante encuestas a los visitantes, recogiendo opiniones y sugerencias.

3.3. Factores clave

La concepción como intervención estratégica, la existencia de una buena coordinación en el trabajo de las diferentes áreas de la administración municipal, sus programas, recursos humanos y técnicos, han sido clave para un importante involucramiento con la sociedad.

La Asociación Parque-Biblioteca de la Constitución ha sido otro factor relevante, congregando a la sociedad civil, representantes de organismos gubernamentales, instituciones públicas y privadas, entidades educativas, sociales,

SE HA COCREADO Y COGESTIONADO MEDIANTE MESAS DE TRABAJO, FORTALECIENDO ALIANZAS CON ORGANISMOS, ORGANIZACIONES, E INSTITUCIONES CULTURALES, EDUCATIVAS Y CIENTÍFICAS.

de la producción y el trabajo de todo el arco político de la ciudad y consolidando alianzas público-privadas que han contribuido en la concreción y sostenibilidad del proyecto.

Otro, ha sido el liderazgo de Santa Fe en dos programas de alto impacto: "100 Ciudades Resilientes" de la Fundación Rockefeller y "Red de Ciudades Creativas" del gobierno nacional y, como parte del Programa de Ciudades Piloto, se alinearon diversas de sus actividades e indicadores dentro del Plan de Acción de cultura, optimizando resultados (2018-2019).

La planificación de espacios públicos en Santa Fe ha tenido peso, considerando las características geográficas y los retos que implica la convivencia con los ríos, mediante proyectos de infraestructura acordes a ello.

3.4. Continuidad

El proyecto a lo largo de estos años ha adquirido un estatus de política de Estado, existiendo un claro compromiso de sostener la iniciativa. Cuenta con una estructura de personal municipal calificado y directamente afectado a su funcionamiento y con una partida presupuestaria propia en el marco del presupuesto municipal anual.

La concreción del Parque-Biblioteca y Museo ha implicado recoger lo aprendido y la posibilidad de replicabilidad, en el proceso de gobernanza y cooperación social y cultural. Se ha cocreado y cogestionado mediante mesas de trabajo, fortaleciendo alianzas con organismos, organizaciones, e instituciones culturales, educativas y científicas.

4. Más información

Santa Fe fue candidata a la sexta edición del Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21 (noviembre 2023 – marzo 2024). El Jurado del Premio elaboró su informe final en junio de 2024 y solicitó que la Comisión de Cultura de CGLU promoviera este proyecto como una de las buenas prácticas de implementación de la Agenda 21 de la Cultura.

Este artículo fue escrito por Luciana Ceresola, Secretaria de Cultura, y María Florencia Platino, Directora de Cultura y Planificación estratégica, Santa Fe de Vera Cruz, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Contacto: l.ceresola@santafeciudad.gov.ar

Sitio web: www.santafeciudad.gov.ar/